

Relación con Medios
Paula Andrea Escobar
+57 (1) 603-9079
paulaandrea.escobar@cemex.com

Relación con Inversionistas
Jesús Ortiz
+57 (1) 603-9051
jesus.ortizd@cemex.com



INFORMA:

Que el 13 de diciembre de 2016, Corantioquia, la autoridad ambiental regional encargada del seguimiento de la licencia ambiental del proyecto Maceo, notificó a Central de Mezclas S.A. ("Central de Mezclas"), una subsidiaria indirecta de CEMEX Latam Holdings, S.A. ("CEMEX Latam"), que ha adoptado una decisión negativa en relación con la solicitud de modificación de la licencia ambiental del proyecto Maceo a 950.000 toneladas anuales, en razón a la superposición del proyecto con un Distrito de Manejo Integrado.

CEMEX Latam, previamente había reportado la decisión de posponer la puesta en marcha de la planta Maceo por los motivos evidenciados en las auditorías en curso, incluyendo en particular que CEMEX Latam había determinado que la licencia ambiental emitida para el proyecto Maceo estaba parcialmente superpuesta con un Distrito de Manejo Integrado, situación que podría limitar el otorgamiento de la modificación en curso de la licencia ambiental que tiene por propósito lograr la ampliación de la actividad propuesta en el proyecto a 950.000 toneladas de producción.

La decisión negativa respecto de la modificación de la licencia ambiental para expandir la capacidad de la misma, puede ser apelada durante el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la misma. Central de Mezclas tiene la intención de apelar dicha decisión en los próximos días.

Adicionalmente, como se había revelado anteriormente por CEMEX Latam, la misma autoridad ambiental solicitó autorización y consentimiento por parte de Central de Mezclas para revocar la cesión de la licencia ambiental para el proyecto a favor de C.I. Calizas y Minerales S.A. ("C.I. Calizas y Minerales"). Como resultado de lo anterior, la licencia ambiental continuaría vigente pero volvería a estar nuevamente en cabeza de C.I. Calizas y Minerales, quien es también el titular del correspondiente título minero.

CEMEX Latam continúa a la espera de una confirmación por parte de Corantioquia para llevar a cabo una reunión, misma que ya fue formalmente requerida, en donde se evalúen las bases y fundamentos que la autoridad ambiental tiene para este requerimiento de revertir la licencia ambiental a C.I. Calizas y Minerales. Con fundamento en este análisis y esta reunión, CEMEX Latam y su subsidiaria indirecta

Central de Mezclas tomarán las acciones legales correspondientes y las decisiones requeridas.

En todo caso, CEMEX Colombia S.A. continuará disfrutando del uso y goce de los derechos sobre los terrenos, mineros y ambientales, incluyendo la licencia respecto de la cual se está solicitando su consentimiento para revocar la cesión y devolverla a C.I. Calizas y Minerales, en virtud de los contratos existentes celebrados con representantes del gobierno de Colombia.

CEMEX Latam continuará trabajando en la puesta en marcha de la planta tan pronto como sea razonablemente posible, con el fin de obtener todos los beneficios de esta instalación de última generación en su eficiencia operativa en Colombia y para contribuir al desarrollo de la región.